

TARTAGAL, 5 de junio de 2014

VISTO, la nota presentada por el alumno Brian Ivan Szejcher por la que renuncia a la Beca de Formación otorgada para cumplir tareas en la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE motiva su renuncia el haber sido beneficiado con una beca nacional.

QUE según el Art. 11 inc. d) de la Res. C. S. N° 470/09 Reglamento de Becas es incompatible la Beca de Formación de la Universidad Nacional de Salta con otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el alumno Brian Ivan SZLEJCHER, D.N.I. N° 36.912.684, a la Beca de Formación otorgada para realizar tareas en la Sala de Computación de la Sede Regional Tartagal, a partir del 4 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Comunicar al interesado, a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gomez, al Director Administrativo Económico y Secretaría Académica.

ama



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa